

necesarios y no dos a que ellos en re
cognosca su mento y pudieren gacerrion
y presente seten describar nicotif.
y cosas a que una que es mismo
que se necesitan con libros que
varad minus tra upn con la o
bligacion de leba yo nde
derecho necesaria con datifra
no y de todos los autos que por
parte de los suso y poseeran
ffez. y asilo dizearon siendo
to el canton de de la y a me garez
alonso lopes años y don de de la y a me
garez is d r a m f m o q u e n s a b e
ellos d r f e y por que no un t e g i o
y g f e e c o n s c a l o s d r f e y q u e s o n
f a l c o n e f o

Don Alonso de Carrizosa y Juan Diaz
y me garez de de de la y a me
mel garez

Premi
Don Alonso de Carrizosa

